

FICHA RESUMEN INFORMATIVA DE LA OPERACIÓN

PROGRAMA AUXILIARES DE CONVERSACIÓN – CONVOCATORIA 2016/2017

ENLACE AL [D.E.C.A.](#)

Código Operación: 03/10.3.1.1/2016/00047

10.3.1.1– Fomento y apoyo al bilingüismo en Castilla-La Mancha

COFINANCIACIÓN	<p>Programa Operativo del FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 80%).</p> <p>Eje Prioritario 3. Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y en el aprendizaje permanente.</p> <p>Objetivo Temático 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</p> <p>Prioridad de Inversión 10.3. La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas</p>		
ORGANISMO COMPETENTE	Consejería de Educación, Cultura y Deportes – Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y FP		
NORMATIVA REGULADORA	Resolución de 02/06/2016, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento de solicitud de adjudicación de auxiliares de conversación a centros públicos para el curso académico 2016/2017. [2016/6043]		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Ayudas para incorporar a Auxiliares de conversación (Universitarios recién titulados o estudiantes universitarios de último curso) en centros bilingües y en los cursos de formación específica para los/as docentes.		
PÁGINA WEB	http://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/idiomas-programas-europeos/auxiliares-conversacion/programa-auxiliares-conversacion-curso-2016-2017		
COSTE DE LA OPERACIÓN	627.200,00 €	Nº PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	112 personas inactivas (auxiliares de conversación) (30 hombres y 82 mujeres)
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Gestión Directa		
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	Baremos Estándar de Costes Unitarios		
ENTIDADES BENEFICIARIAS	<p>1. Serán destinatarios de la presente convocatoria los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior, que tengan reconocido un programa lingüístico. Asimismo, podrán participar las Escuelas de Arte y los Centros de Educación de Personas Adultas.</p> <p>2. Los Institutos de Educación Secundaria adscritos al Convenio Educativo MECD-British Council, las Escuelas Oficiales de Idiomas, los centros educativos acogidos al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat (Bachibac) y el Centro Rural de Innovación Educativa de Cuenca (CRIEC), tendrán asignado de oficio un auxiliar de conversación, bien del MECD, bien de la Comunidad Autónoma, con horario completo o compartido, atendiendo al número de alumnos, necesidades y demandas de cada centro y de los diferentes centros ubicados en la misma localidad.</p>		
PERSONAS DESTINATARIAS	Auxiliares de conversación (Universitarios recién titulados o estudiantes universitarios de último curso).		
FORMA DE PAGO	Mensual con cargo a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.		

PROGRAMA AUXILIARES DE CONVERSACIÓN – CONVOCATORIA 2016/2017

Código Operación: 03/10.3.1.1/2016/00047

ENLACE AL [D.E.C.A.](#)

10.3.1.1– Fomento y apoyo al bilingüismo en Castilla-La Mancha

IMPORTE DE LAS AYUDAS	700,00 euros/mes
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	<p>El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el DOCM: Desde el 8 hasta el 21 de junio de 2016.</p> <p>Los centros interesados en participar en la presente convocatoria deberán presentar la solicitud de forma telemática a través del formulario del Anexo III disponible en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).</p>
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	Desde el 8 de junio de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de participación en el programa. Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación: <ol style="list-style-type: none"> a) Proyecto de actuaciones del auxiliar en el centro en el que deberán incluirse los aspectos detallados en el Anexo II. La no presentación del proyecto supondrá la inmediata exclusión en el proceso de adjudicación establecido en la presente Resolución. Dicho proyecto deberá contar con una extensión máxima de cinco páginas presentadas en tamaño A4, letra Arial 10 e interlineado sencillo. b) Acta de aprobación por parte del Claustro del centro. c) Certificado del director del centro donde conste la participación en proyectos Erasmus+ KA2, en proyectos Erasmus+ KA1 relacionados con el Programa Lingüístico del centro durante el curso escolar 2015/2016, así como la participación en un proyecto eTwinning iniciado con anterioridad a la fecha de publicación de la presente Resolución. - Los documentos originales deberán ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.